

tro de la Propiedad número 5 de Valladolid, tomo 1.541, libro 67, folio 206, finca 3.531.

E. Urbana: Apartamento-estudio letra B, sito en planta segunda del edificio de calle Angustias, 14, de Valladolid; ocupa la superficie útil de 42 metros 3 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid, tomo 1.541, libro 67, folio 211, finca 3.533.

F. Urbana: Apartamento-estudio letra C, sito en planta segunda del edificio de calle Angustias, 14, de Valladolid; ocupa la superficie útil de 37,87 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid, tomo 1.541, libro 67, folio 216, finca 3.535.

G. Urbana: Vivienda única letra C, sita en planta tercera del edificio de calle Angustias, 14, de Valladolid; ocupa la superficie útil de 89,28 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid, tomo 1.541, libro 67, folio 221, finca 3.537.

Tasada, a efectos de subasta, en 127.800.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 26 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—12.886.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta villa, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 349/1996, seguido a instancia de «Construcciones Güell, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», representada por la Procuradora doña Isabel Pallerola Font, contra don Francisco Díaz Guijarro y doña Manuela Tort Rovira, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Número veintisiete.—Vivienda puerta segunda de la planta tercera del edificio, sito en esta villa, calle General Zurbano, número 36, escalera C. Se compone de varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda: Frente, acceso común, patio de luces, hueco de ascensor y vivienda puerta primera de la misma planta; derecha, entrando, con vertical de la calle General Zurbano; izquierda, con vertical de la terraza de la entidad número 21, y fondo, con vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera B. Coeficiente general, 2,90 por 100; coeficiente particular, 10,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, tomo 869, libro 328, folio 28, finca 15.512.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito el plaza Penedés, número 3, 1.º, el día 14 de abril de 1998, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 5.071.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 11 de mayo de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 4 de junio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar, asimismo, que el presente edicto sirve de notificación a los demandados para el supuesto de que no fueran hallados en la propia finca hipotecada.

Dado en Vilafranca del Penedés a 9 de enero de 1998.—El Juez, señor Fernández Álvarez.—El Secretario.—13.065.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 392/1995, de juicio ejecutivo, seguido a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Fausto J. Gutiérrez Giménez y doña Mártir Giménez Arceiz, con domicilio ambos en calle Zalmedia, número 3, cuarto, Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación, se expresará en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, ingresándolo en la cuenta de consignaciones número 4919, que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 5 de mayo de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 2 de junio de 1998; en ésta, las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, de darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 30 de junio de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana.—Piso cuarto, E, en la cuarta planta alzada, que forma parte de la casa, en esta ciudad, calle Zalmedia, número 3, angular a la calle del Turmo. Tiene 74 metros 8 decímetros cuadrados útiles, según la calificación definitiva. Le corresponde una participación de 4,25 por 100 en relación al valor total del inmueble. Figura inscrita a favor de don Fausto José Antonio Gutiérrez Giménez. Es la finca número 12.079 del Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza, inscrita al folio 57, tomo 2.214, libro 252.

Valor: 7.500.000 pesetas.

2. Urbana.—Una cuarta parte indivisa en nuda propiedad de piso tercero, izquierda, en la tercera planta, que forma parte de la casa número 4, de la calle Nuestra Señora de Lagunas, de 69 metros

78 decímetros cuadrados. Tiene una participación de 7,50 por 100. Figura inscrita una cuarta parte indivisa en nuda propiedad a nombre de doña Mártir Giménez Arceiz, casada con don Fausto Gutiérrez Giménez. Es la finca número 100.500 del Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza, inscrita al folio 76, tomo 3.919, libro 1.795.

Valor de la nuda propiedad de una cuarta parte indivisa: 1.100.000 pesetas.

3. Urbana.—Nuda propiedad de una cuarta parte indivisa de una casa sita en Biota, en la calle General Mola, número 25, de 34 metros 65 decímetros cuadrados. La nuda propiedad de una cuarta parte indivisa figura inscrita a nombre de doña Mártir Giménez Arceiz. Es la finca número 2.769 del Registro de la Propiedad de Egea de los Caballeros, inscrita al tomo 1.468, libro 59 de Biota, folio 53.

Valor de la nuda propiedad de una cuarta parte indivisa: 600.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 13 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.022.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 691/1996-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Promociones Centro Zaragoza, Sociedad Anónima» y doña Carmen Montaner Montserrat, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4878, agencia urbana número 2 de Zaragoza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número uno.—Apartamento vivienda letra A, en la tercera planta alzada o superior de la escalera número 1 del inmueble sito en calle Temple, números 7 y 9, de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 2.009, libro 829, folio 84, finca 46.882.

Valorada en 9.884.595 pesetas.

Número dos.—Apartamento vivienda letra B, en la tercera planta alzada o superior de la escalera número 1 del inmueble sito en calle Temple, números 7 y 9, de Zaragoza. Inscrita al tomo 2.009, libro 829, folio 87, finca 46.884.

Valorada en 10.198.610 pesetas.

Dado en Zaragoza a 13 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Olga González Viejo.—El Secretario.—13.095.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Benjamin Moya Herranz y doña Pilar Nogués Germán, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 1998, a las

diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma a los demandados respecto de las subastas señaladas.

Bienes que se sacan a subasta

Participación indivisa de 1/19 de un local con uso de aparcamiento, número 12, de la calle José Luis Pomarón, número 17. Inscrita, a nombre de ambos demandados, al tomo 4.255, del Registro de la Propiedad número 7, folio 117, finca 3.466-17.

Valor de tasación a efectos de subasta: 2.800.000 pesetas.

Participación indivisa de 1/31 de un local, con uso de aparcamiento, número 1, de las calles José Luis Pomarón y Andrés Gúrpide, número 7. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 al tomo 4.266, folio 97, finca 3.384-20.

Valor de tasación a efectos de subasta: 2.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 16 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús de Gracia Muñoz.—El Secretario.—13.016.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.073/1992-A, se tramita procedimiento de jura cuentas, a instancias del Procurador don Serafin Andrés Laborda, contra don Roberto López Chueca, el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego de dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4878, agencia urbana número 2, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Caso de no poder notificarse los señalamientos de subastas al demandado, sirva el presente edicto de notificación pública a los mismos en legal forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso, sito en calle del Tiro, número 15, 3.º, B, de Zaragoza; de 61 metros 71 decímetros cuadrados de superficie, con el cuarto trastero, en la planta de entrecubierta, el señalado con el número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, al libro 98, tomo 4.214, folio 19, finca 5.533.

Tipo de la subasta: 7.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 6 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Olga González Viejo.—El Secretario.—13.060.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 145/1995, sección A, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de la Procuradora doña María Pilar Cabeza Irigoyen, en representación de comunidad de propietarios de la calle Asin y Palacios, número 17, contra doña María Pilar Francisca Orna González y don Antonio Hidalgo Arias, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados, doña María Pilar Francisca Orna González y don Antonio Hidalgo Arias.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza, el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación y se hará constar al final de la presente resolución, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Que para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4901, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.